

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3569**

En la ciudad de Montevideo, **a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat y del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3568 de 8 de diciembre de 2021.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Federico Ferro - Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 298.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Reglamento de Evaluación de Desempeño – Propuesta de modificación.

2) Sonda Uruguay S.A. - Licitación Abreviada N° 2014-LA-PC-00009 y N° 2016-LA-PC-00013 - Servicios de Mesa de Soporte de Primer y Segundo nivel dedicados a la atención de incidentes y resolución de problemas en el ámbito de la tecnología

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

de la información – Propuesta de ampliación.

3) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer el cargo Jefatura de Unidad I - Regulación (GEPU 54) de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros. Propuesta de designación.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 299, 300 y 301, respectivamente.

IV)Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Cobertura de obligaciones previsionales – Inversiones admitidas - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2021-50-1-1836)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

2) Recursos de revocación y jerárquico contra resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° SSF-2021-630 de 1 de octubre de 2021. (2021-50-1-1896)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 302.

3) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Emisores de Instrumentos Electrónicos - Obligaciones – Régimen Sancionatorio -

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2021-50-1-2106)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

4) Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión – Servicios Externos – Activos del fondo - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2021-50-1-2119)

5) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Autoridad Bancaria Europea (European Banking Authority) –Responsabilidad Patrimonial Neta – Tope de Riesgos Crediticios - Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2021-50-1-2242)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento de los dos asuntos

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

precedentes.

V) Asunto repartido por la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

Protocolo para prevenir y erradicar las conductas de violencia, acoso y discriminación laboral en el Banco Central del Uruguay - Propuesta de modificación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 303.

VI) Asunto repartido por la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Amortización parcial de Títulos de Deuda Pública emitidos por el Poder Ejecutivo - Imputación de reserva especial que integra el Patrimonio del Banco Central del Uruguay.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 304.

VII) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2016-50-1-1172)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Contrataciones no competitivas efectuadas del 16 al 30 de noviembre de 2021 - Informe. (2020-50-1-1375)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 1) acuerdan encomendar a la Secretaría General, remitir una nota.

3) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2021-50-1-0211)

4) Gerencia de Política Económica y Mercados - Organismos Multilaterales de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Crédito - Aportes al 30 de noviembre de 2021 - Rendición de cuentas. (2021-50-1-0812)

5) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2021-50-1-1853)

6) Secretaría General - Ley N° 19.990 - Acuñación de moneda conmemorativa de los 200 años de la fundación de la ciudad de Durazno - Informe. (2021-50-1-1979)

7) Gerencia de Servicios Institucionales - Jorge Xavier - Cese en el cargo para ampararse al beneficio jubilatorio - Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay. (2021-50-1-2241)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 6) acuerdan solicitar la realización de un diseño que contemple únicamente el puente en el anverso de la moneda.

VIII) Asuntos fuera del orden del día.

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Transformación de cargos - Propuesta. (2021-50-1-2232)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 305.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos se realiza un cuarto intermedio, retomándose la sesión a la hora dieciséis y treinta minutos.

2) Secretaría General - CAF – Banco de Desarrollo para América Latina – Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable – Suscripción. (2020-50-1-1115)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 306.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas.

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Jorge Christy
Secretario General

Diego Labat
Presidente